

IQUIQUE, 21 de marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0386.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 71 de la Vicerrectoría Académica de fecha 18.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la asignación de funciones como Encargado del Ciclo de Titulación de la carrera de Arquitectura, del Sr. **PATRICIO HERNÁN JULIO EGAÑA**, a contar del día 14 de marzo de 2016, con una dedicación de 5 horas semanales.

2.- Déjase sin efecto la asignación de funciones de la Sra. Cecilia Sánchez Vergara, aprobada mediante el Decreto Exento N° 0998 de 09.06.2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc



23 MAR 2016